

**I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Boleta que indica.

EL QUISCO, Enero 05 de 2010

Nº 004 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores; Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Isla Negra", Cód. Bip: 30088998-0;
3. Resolución Exenta N°31/1/2/838 de fecha 30.06.09, que aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Comunitaria Isla Negra", Cód. Bip: 30088998-0;
4. Of. Ord. N°31/1/2/2299 de fecha 24/07/09, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión;
5. Lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N°19.886;
6. D.A. N°1697 de fecha 26.10.09, contrátese Ato para el proyecto denominado "Construcción Sede Comunitaria Isla Negra";
7. Memorando N°001 de fecha 05.01.010, de Director de Obras;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Boleta N°8 de Don Ivan Zurita Martínez, RUT N°12.954.074-5, Arquitecto, en calidad de Asesor Técnico de la Obra denominada Construcción Sede Comunitaria de Isla Negra, por la suma \$1.000.000 (Un millón de pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 002 "Consultorías Área de Gestión Interna", Codificación INI 056041200112, del presupuesto municipal vigente,
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARCELA PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Gobierno Regional
- Secpla
- Finanzas
- Tesmu
- Jurídico
- Obras
- Archivo